Generado: 26 November, 2025, 03:02 Que hacer en la renta con la prestación de mayores de 55 Escrito por Myriguel - 08/04/2014 09:42 Buenos días: Estoy cobrando la prestación para mayores de 55 años y no sé si debo incluirla en la declaración conjunta y si es que sí cómo debo hacerlo y si el pagador es el SEPE o el INSS. Gracias. Re: Que hacer en la renta con la prestación de mayores de 55 Escrito por euribor - 08/04/2014 12:12 El subsidio se considera rentas de trabajo sin retenciones. Debes de sumarlo a las otras rentas de trabajo que se tenga. Si haces conjunta, lo debes de sumar a las rentas de trabajo de tu cónyuge. Saludos. Re: Que hacer en la renta con la prestación de mayores de 55 Escrito por Myriguel - 08/04/2014 17:05

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida

Gracias por la respuesta, ahora tengo otra pregunta ¿he de incluir los atrasos que me abonaron del subsidio, correspondientes al año 2012 ó al ser del anterior ejercicio no es necesario?

-----